Universidad Complutense de Madrid

	MODELO PPL_1
CÓDIGO DEL CONCURSO: 081026/PPL/001	
RESOLUCIÓN: 8 de octubre de 2026	**BOUC:** 08.10.2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESCULTURA	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): PRODUCCIÓN ARTÍSTICA: ESCULTURA (METAL); CONCEPTOS Y PROCEDIMIENTO DE MODELADO VIRTUAL	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): ARTE SOSTENIBLE	
DEPARTAMENTO: ESCULTURA Y FORMACIÓN ARTÍSTICA	
FACULTAD: BELLAS ARTES	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha _3__ de __noviembre___ de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ESPINEL VELASCO, José Carlos

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**

(1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.

(2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral

Código Seguro De Verificación	5658-5650-686EP5938-6961	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	03/11/2026 16:36:33
	Margarita Maria Gonzalez Vazquez	Firmado	03/11/2026 16:28:50
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	03/11/2026 14:53:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5658-5650-686EP5938-6961		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

(3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
(4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
(5) _____

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Noelia Antúnez del Cerro

Vº Bº LA DECANA
PD. LA VICEDECANA

Margarita González Vázquez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 03.11.2026

Mª Purificación Llano Martín

Código Seguro De Verificación	5658-5650-686EP5938-6961	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	03/11/2026 16:36:33
	Margarita Maria Gonzalez Vazquez	Firmado	03/11/2026 16:28:50
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	03/11/2026 14:53:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5658-5650-686EP5938-6961		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		